**ACUERDO SRP/1/2024 por el que se da a conocer la suspensión de actividades jurisdiccionales en la Sala Regional del Pacífico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa por causa de fuerza mayor, con motivo del huracán "John".**

**(DOF del 08 de octubre de 2024)**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Sala Regional del Pacífico.**

**SRP/1/2024**

SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES EN LA SALA REGIONAL DEL PACÍFICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, CON MOTIVO DEL HURACÁN "JOHN"

Acapulco de Juárez, Guerrero, a veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro. Con fundamento en los artículos 365 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo; primero y segundo del Acuerdo SS/6/2018 que regula el "Procedimiento para determinar la suspensión de labores en las Salas Regionales por casos urgentes, fortuitos o de fuerza mayor", emitido el 7 de marzo de 2018, por el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 siguiente; así como el numeral 33, fracciones V y XII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en virtud de los efectos provocados por el huracán "John", fenómeno hidrometeorológico cuyo centro, el día de hoy, se localiza en tierra, sobre el Estado de Guerrero, a 45 kilómetros al nor-noroeste de Acapulco, y su vasta circulación registra intensas lluvias y fuertes rachas de viento frente a las costas de esta entidad federativa, de acuerdo a los protocolos de monitoreo, vigilancia y alertamiento preventivo instrumentados por autoridades estatales y municipales, y en virtud de las afectaciones ocasionadas a las oficinas provisionales de esta Sala, con el propósito de proteger la seguridad de las personas servidoras públicas y justiciables que acuden a este órgano jurisdiccional, se

**ACUERDA**

**Primero.-** Se suspenden las actividades jurisdiccionales para la Sala Regional del Pacífico de este Tribunal **a partir** **del** **24 de septiembre de 2024 y hasta nuevo aviso,** por lo que no correrán términos y plazos procesales previstos en la normatividad que regula el procedimiento contencioso administrativo federal.

**Segundo.-** La suspensión de actividades jurisdiccionales y de plazos procesales estará vigente en tanto no se emita el Acuerdo correspondiente que ordene su reanudación.

**Tercero.-** Comuníquese a la Presidencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por conducto de la Secretaría Particular o de la Secretaría General de Acuerdos.

**Cuarto.-** Se ordena colocar una copia del presente acuerdo en la ventanilla de la Oficialía de Partes de esta Sala Regional del Pacífico.

**CÚMPLASE.-** Así lo proveyó y firma la Magistrada Presidente de la Sala Regional del Pacífico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ante la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

Presidente de la Sala Regional del Pacífico, Mag. **Graciela Buenrostro Peña**.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, Mtra. **Gina Ibarra Quevedo**.- Rúbrica.